

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

“En relación con la convocatoria de una plaza de Ayudante de Archivo, incluida en la Oferta de Empleo Público 2018, para Personal Funcionario, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 123 de 1 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.2., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio del presente,

He resuelto:

Personal Funcionario.-

Turno Libre:

1. Una plaza de Ayudante de Archivo, Escala de Administración Especial, Grupo / Subgrupo C1:

a) Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

- Admitidos:

ANTONIO REY, MARIA REMEDIOS
CAMACHO PORRAS, INMACULADA
CANOVAS CANOVAS, MARIA JOSE
GARCIA CABRERA, DANIEL
GARCIA LOPEZ, SORAYA
GARCÍA GARCIA NOVOA, LORENA
GARRIDO QUINTANA, YOLANDA
GONZALEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, JOSEFA
GUERRERO FERNANDEZ, SILVIA
LÓPEZ ALCAIDE, MARÍA
LOZANO RUIZ POVEDA, MARIA CRISTINA
MAÑAS GARCIA MASCARAQUE, RAMON
MARTINEZ LUMBRERAS, SONIA MARIA
MORENO TOLEDO, FERNANDO
ORELLANA LOPEZ DE LA FRANCA, JULIO
ORMEÑO GONZALEZ, CARMEN PILAR
OSORIO VISIEDO, DAVID
PEREZ RUIZ DE LEON, CAROLINA
RODRIGUEZ PEINADO, ALVARO
RUIZ DE LA HERMOSA GUTIERREZ, MARIA JOSEFA
SANCHEZ ALCOBENDAS, VANESSA
VILLASEÑOR GONZALEZ, MARIA BEGOÑA

- Excluidos:

BALLESTEROS LOPEZ-TELLO, JOSE ALBERTO (2)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



BERMUDEZ CARDONA, ANDREA	(1)
BERRADA BERRADA, HASNAA	(2)
CRESPO SAINZ, SONIA	(1)
ESCUDERO VAZQUEZ, AMELIA	(1)
FRESNEDA PEREZ, FRANCISCO	(1)
GALLEGO DIAGO, VERONICA	(1)
GARCIA LUNA, ALBERTO	(1)
HERNÁNDEZ BARRIOPEDRO, MARIO	(4)
MATA DELGADO, GEMA	(1)
MIRANDA MERA, GINNA MARCELA	(2)
MUÑOZ LOPEZ, MELODY	(1)
ORTIZ DA FONSECA, SELENA	(1)
VARELA LERIDA, NOELIA	(1)

(1) No cumplir el punto 3.3 de las Bases (Pago de Tasas).

(2) No cumplir el punto 3.1 ni 3.3 de las Bases (No utilizar instancia o no autorizar comprobación “Delitos sexuales” ni aportar certificado “Delitos Sexuales”, no pagar Tasas).

(3) No cumplir el punto 3.1 de las Bases (ni autoriza ni aporta certificado “Delitos Sexuales”).

(4) No cumplir el punto 3.1 de las Bases (certificación de más de un mes de antigüedad).

b) Designar el Tribunal Calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D^a Rosario Guerrero Calleja

Suplente: D. Manuel García Peral

Vocales:

Titular: D^a M^a Francisca Marqués Romero

Suplente: D^a M^a Teresa García Jiménez

Titular: D^a Carmen Pilar bastante Sánchez Bermejo

Suplente: D. Gregorio Herreros Álvarez

Titular: D. José Antonio Megia Sánchez

Suplente: D. Ángel Alberto Gallego López

Titular: D^a María Teresa Moreno Fuentes

Suplente: D. José Manuel Rico Rodríguez

Secretario:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García

Suplente: D^a M^a Ángeles Encinas Lorente

c) Señalar como fecha de la primera prueba de la oposición, el próximo día 18 de marzo de 2021 a las 10.30 horas en el Centro Asociado de la UNED, calles Seis de Junio, de Valdepeñas.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad.

d) Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 10:00 horas del mismo día, en el Centro Cultural “La Confianza”, calle Real, en Valdepeñas.

e) Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Nota importante:

Se recuerda a los aspirantes que en todo momento han de guardar las normas de prevención de contagios, como es la mascarilla, la distancia de seguridad y etiqueta respiratoria”.

Anuncio número 372

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>